

Acta Junta de Federaciones Autonómicas 2015

LUGAR: Hotel Catalonia Atocha

FECHA: 13 de marzo de 2015.

HORA: 16:00

ASISTENTES:

Presidente	José Hidalgo
Secretaria General	Alicia García
Departamento de Competiciones	Jorge García
Dirección Técnica	Iñaki Arenal
Federaciones Autonómicas	
Federación Andaluza	José M ^a Merchán
Federación Aragonesa	Jesús Sánchez
Federación Asturiana	Sharon Calderón
Federación Balear	Abilio García
Federación Canaria	Juan Carlos Serrano
Federación Cantabria	Federico Campuzano
Federación de Castilla y León	Amancio del Castillo
Federación de Castilla la Mancha	M ^a Teresa Gómez
Federación Catalana	Jesús Luis Andreu
Federación Ceutí	Jorge Ruiz
Federación Extremeña	Jose Manuel Tovar
Federación Gallega	Francisco Villanueva
Federación Madrileña	Virginia Sanz
Federación de Melilla	Fco. Javier Guillot
Federación Murciana	Diego Calvo
Federación Navarra	(Excusó asistencia)
Delegación Riojana	(Excusó asistencia)
Federación Valenciana	Arturo Navarro
Federación Vasca	(Excusa asistencia)
Oyentes	Borja Osés (Asesor Jurídico)
	Joan Mayol (Fed. Catalana)

Salvador Palazón (Fed. Murciana)
Ruben de la Fuente

Orden del día:

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.
2. Subvenciones Centros Tecnificación.
3. Subvención Triatlón Divertido en Federaciones Autonómicas.
4. Formación. Programa FOCO.
5. Proyecto pruebas populares FETRI.
6. Universo Mujer.
7. Licencias 2016.
8. Ruegos y Preguntas.

Se inicia la sesión a las 16:18 horas.

Toma la palabra el Presidente, agradeciendo la presencia de los asistentes. Comenta que se grabará la reunión.

Comienza el orden del día.

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Alicia García pregunta si hay alguna objeción al acta de la reunión anterior.

No existen alegaciones.

Queda ratificada el acta de la reunión anterior.

2.- Subvención Centros de Tecnificación

José Hidalgo comenta que se pondrá en marcha el proyecto de subvención a los Centros de Tecnificación 2015, que este año está dotado con 35.000€, con posibilidad de que se amplíe a 40.000€, si la subvención de la FETRI se ve aumentada. La asignación de esta subvención será adjudicada para los 3-5 mejores proyectos presentados.

Iñaki Arenal esboza la documentación enviada.

Expone los criterios para la asignación de la subvención:

- Según el centro de tecnificación, realizando una evaluación objetiva por la Dirección Técnica de la FETRI. Se evaluará según los objetivos, la programación anual y la memoria anual de cada proyecto presentado en la Federación.
- Según la inversión de cada Comunidad Autónoma en su centro o programa de tecnificación.
- Que se tenga técnicos cumpliendo la legalidad vigente en su situación laboral.
- Según el nivel deportivo del centro y programa de tecnificación. Se toman 3 criterios dentro de las distintas categorías de los deportistas (Sub 23, cadete y junior), con distinta puntuación en cada una, valorando más a los más mayores que a los más pequeños.

- Se multiplicarán los puntos que se consigan dependiendo las características que tenga el centro y programa de tecnificación, según si se aporta un programa deportivo solo, o con estudios, o con residencia.
- Por último, según la actividad nacional en competiciones que se puede encontrar dentro de cada Autonomía en Cadete, Junior y sub-23.

Se propone que se podría utilizar otra línea de subvención para el impulso a las federaciones autonómicas que no puedan económicamente empezar un programa de tecnificación. Para ello, se pide un aumento de la cantidad designada a la subvención, y designar una parte para estos proyectos de tecnificación para federaciones pequeñas.

Iñaki Arenal aclara lo que es un centro de tecnificación, el desarrollo y objetivos que deben tener, ya que se propone una limitación de la puntuación para la asignación en la categoría Sub23.

José Hidalgo comenta que debe haber una inversión previa por parte de la Federación Autonómica para poder optar a la ayuda de la FETRI. En cuanto a la subvención para federaciones que no pueden iniciar el programa de tecnificación, se compromete a revisarlo pero no lo asegura.

Se comenta que algunas autonomías pueden intentar arrancar son categoría cadete pero no sub 23. Se pide que se puntúen a todos por igual o que se limiten el número de sub 23 que puedan puntuar.

Iñaki Arenal comenta que la subvención que se concede es ayudar al trabajo a partir de la categoría cadete que es la que interesa a la FETRI.

Tras el debate, se acuerda revisar las objeciones propuestas al proyecto inicial con una adenda que incluya el apoyo para el inicio en tecnificación para las federaciones autonómicas y se volverá a pasar el proyecto para su revisión por la Junta Directiva.

3.- Subvención Triatlón Divertido

José Hidalgo introduce que se pondrá en marcha un programa de subvención desde la FETRI, para el triatlón escolar que se denominará Triatlón Divertido.

Rubén de la Fuente hace un esbozo del proyecto presentado.

El fin de estas ayudas es que en todas las Comunidades Autónomas tengan una persona vinculada al deporte escolar, que intente desarrollar la base con licencias escolares para que cuando lleguen a las edades de tecnificación, puedan contar con una base para trabajar.

Los objetivos es aumentar las licencias en categorías menores y homogenizar el deporte escolar a nivel estatal y nivel autonómico.

La metodología será: 15 días de solicitudes de adhesión y en Avilés se hará una reunión con los interesados, en la que se expondrá la metodología de trabajo interna, lo que va a puntuar, etc. Lo que va a haber dentro del programa será un periodo de difusión de deporte escolar en cada Autonomía, se complementará con un concurso de dibujo-redacción y en todas las comunidades una competición que se llamara Triatlón Divertido. Finalizará con el encuentro nacional de categorías menores.

Se dota con 12.000€ de cuantía económica para este proyecto, con intención de multiplicarlo en los próximos años según si hay alguna empresa quiera invertir. 6000€ se repartirán entre las Federaciones autonómicas, y 3000€ irán destinados a material. Para este reparto se ha realizado un baremo, intentando incentivar los puntos más positivos para el deporte escolar.

Se cambia el lugar de reunión de Avilés a Soria y se fija la fecha al 11 de abril.

4.- Formación Programa FOCO

José Hidalgo introduce que el programa FOCO es un programa del CSD que intenta poner en valor programas de formación continua que tengan las federaciones deportivas españolas. No solo en el ámbito deportivo, trata que las federaciones saquen proyectos formativos, para que titulaciones conseguidas, una vez aprobado el proyecto, sean reconocidas a nivel nacional por el propio CSD. Expone que la FETRI tiene aprobados 3 proyectos de formación que son: el taller sobre el avance de la fuerza en el triatlón, el taller sobre la balance del entrenamiento de la natación del triatleta y un seminario de la integración del entrenamiento del CORE en el triatlón.

Se anima a las Federaciones Autonómicas a presentar proyectos de cursos para que la Federación Española de Triatlón lo presente al CSD.

Javier Chavarren continúa con la siguiente exposición:

Explica que la finalidad del CSD es crear un catálogo de cursos reconocidos y publicados por ellos, para que cualquier técnico sea del deporte que sea puede acceder a esos cursos. El proceso de presentación es un poco laborioso y lento, ya que estos cursos también se publican en el B.O.E. Una vez aprobado el curso, la Federación tiene la libertad de impartirlo en cualquier momento y lugar.

No pueden ser cursos que den titulaciones (curso de monitor, entrenador, etc.), sino que está orientado a contenidos de formación complementaria y de formación continua, y dependiendo del carácter del curso, de las horas de duración y contenidos, el CSD les da carácter y requisitos mínimos a los entrenadores que quieran acceder a ellos.

5.- Pruebas populares FETRI

José Hidalgo introduce el tema de las pruebas populares organizadas por la Federación Española de Triatlón, que en los últimos años, ha ido de la mano de la Cadena Ser, creando las pruebas populares denominadas SERTRI. Expone que la idea actual, es que la colaboración de la Cadena Ser deje de ser con la FETRI y pase a ser con las Federaciones Autonómicas, correspondientes al lugar donde quieran realizar las pruebas. La idea es seguir con la promoción del deporte popular y para ello se está preparando un circuito que se denominará YOSITRI, con el objetivo es que se reconozca como una prueba con un estándar y que el futuro triatleta vea un proyecto interesante para iniciarse en este deporte, yendo de la mano de las de Federaciones Autonómicas donde se realicen las pruebas. Será Amancio del Castillo el responsable de este proyecto.

Amancio del Castillo hace un esbozo de la documentación presentada.

Se quiere empezar con sedes del YOSITRI en sitios donde ya se haya realizado alguna prueba, para arrancar el proyecto con seguridad. Va a estar unido al Triatlón de la Mujer donde se dé su espacio concreto. Las sedes pactadas son: Ávila, Pontevedra, Badajoz, Santander, Madrid y Valencia.

Tras la negativa de una Federación Autonómica a realizar la prueba, se pide que se contacte con la Federación Autonómica antes de empezar a trabajar en cualquier proyecto, ya que se debería tener en cuenta la voluntad de la Federación Autonómica. Se debe tener en cuenta cuales son los motivos del fracaso del SERTRI y no hay que volver a caer en el mismo error. Se pide que las carreras populares tengan cuotas de inscripción populares, evitando que tenga una perspectiva de negocio, como lo era con SERTRI. Se pide que se trabaje un poco más la planificación antes de sacar el proyecto.

Se comenta que la organización de este circuito, busca solo la promoción del Triatlón.

6.- Universo Mujer

José Hidalgo presenta el Proyecto Universo Mujer. Comenta que el CSD a final de año decidió poner en marcha una línea de subvención para el deporte Femenino al que hemos presentados varios proyectos según las líneas de actuación abiertas por el CSD.

Alicia García comenta que el CSD cada vez abre más líneas de subvención para Mujer y Deporte. Tras las Jornadas de Marina D'Or, se decidió reestructurar el Comité de Mujer y Deporte de la FETRI, ya que, hasta ahora, este comité no se estaba realizando un trabajo ejecutivo. Tras la reestructuración, el comité está compuesto por Isabel Zapata, Ana Burgos, Eva Moral, Kika y Eugenio Pérez de Rojas y Alicia García. Se mantuvo una reunión donde se acordó presentar proyectos al CSD y pedir a cada jefe de área proyectos dentro de las actividades subvencionables pedidos por el CSD. La línea de subvención que saca el CSD es de 1.245.000€. Las bases contemplan 3 tipos de proyectos:

- Promoción Mujer en el Deporte
- Deportistas, técnicas, jueces y ex deportistas
- Presencia y participación de deportistas en Alta Competición

Para cada uno de los bloques, el importe establecido es de 415.000€ para todas las federaciones. Tras recibir los proyectos federativos, el CSD lo va baremando y son subvencionables todos los proyectos que superen los 50 puntos.

La FETRI presenta un proyecto para cada bloque.

-Promoción Mujer y Deporte: el primero es la organización del Circuito Mujer. El otro la Promoción en TV, se propone la emisión en Teledeporte de unas "píldoras" de 5 minutos semanales exclusivos de mujer.

-Deportistas, técnicas, jueces y ex deportista: Se ha pedido para realizar una formación de Oficiales, de entrenadoras de triatlón y paratriatlón. También se ha pedido ayudas para los desplazamientos de mujeres oficiales en la organización de grandes eventos. Se quiere formar en coaching para deportistas junior, deportistas retiradas o que estén en su último año de carrera deportiva. Por último se ha presentado también un proyecto de habilidades directivas, dirigido a directivas de la Federación Española de Triatlón, presidentas de Federaciones Autonómicas y mujeres en Federaciones Autonómicas con responsabilidad. Para realizar estos cursos se ha hablado con la Escuela de Formación en Inteligencia Emocional.

-Presencia y participación de resultados en Alta competición: El departamento de Dirección Técnica quiere realizar el Programa Tokio. Consiste en ayudar en la preparación de mujeres que podrían tener opciones en los Juegos Olímpicos de Tokio.

Todos estos programas requieren una inversión total de 600.000€, de los cuales al CSD se le ha solicitado 230.000€, el resto del proyecto se cubre con recursos propios de la FETRI.

Se acuerda que se enviará la resolución del CSD con los programas y cuantías aprobadas.

José Hidalgo comenta que habrá desgravaciones del 90% sobre impuestos de sociedades a las empresas y federaciones que quieran invertir en los proyectos de mujer. Vale también aportaciones en especies y se desgravan y la aportación se valora de la misma manera que si la aportación fuera económica.

7.- Licencias 2016.

Borja Osés explica la información aprobada sobre la licencia única, así como el proceso de votación en la Asamblea de la misma. Previa a la explicación del punto, se ha repartido la información pertinente así como el texto de la Ley. Comenta que el pasado 17 de septiembre de 2014 se publicó en el B.O.E. la Ley 15/2014 por la que, entre otros aspectos, se aprobó la modificación de la Ley 10/1990, del deporte en el Estado para la instauración de la llamada **“licencia única”**. Esta modificación supone:

- a) Que toda licencia federativa emitida por las federaciones autonómicas de triatlón habilita para tomar parte en las competiciones federadas oficiales de ámbito estatal y autonómico;
- b) Que la persona titular de una licencia federativa autonómica queda adscrita automáticamente, además de a la federación autonómica, a la FETRI (las federaciones autonómicas deben aportar a la FETRI una serie de datos de las personas federadas para el correspondiente registro de tales licencias federativas);
- c) Que cada federación autonómica dispone de plena libertad para fijar el precio final de las licencias federativas, si bien dentro de dicho precio final de la licencia federativa debe incluirse la cuota o cantidad que, abonada por cada persona federada, corresponde a la FETRI.

La FETRI, procede realizar las adaptaciones correspondientes para llevar a cabo la implantación de la **“licencia única”**. A falta de realizar la oportuna adaptación en los estatutos de la FETRI, debe tenerse en cuenta lo previsto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2014. Dicha Disposición Transitoria prevé un sistema de implantación en las federaciones deportivas españolas de la **“licencia única”** con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 15/2014 que se producirá el 1 de julio de 2015 (conforme a la Disposición Final Undécima de la Ley 15/2014).

Para aprobar la implantación de la **“licencia única”** con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 15/2014 es preciso la adopción del acuerdo correspondiente en el seno de la Asamblea General de la federación española. Dicho acuerdo, a ser alcanzado en el seno de la Asamblea General de la FETRI sobre el sistema de reparto y expedición de la **“licencia única”**, debe cumplir las siguientes características formales:

- Ser aprobado por la mayoría absoluta de la Asamblea General;
- Ser aprobado por la mayoría absoluta de federaciones autonómicas (cada federación autonómica deberá expresar su responsable a efectos de dicha votación);
- Ser aprobados por la mayoría absoluta de licencias federativas totales.

Se planteará desde la Presidencia y Secretaria General, tanto a la Junta Directiva, Comisión Delegada y Junta de Federaciones Autonómicas, como a la Asamblea General que se tenga a bien adoptar el acuerdo correspondiente en la sesión asamblearia del día 14 de marzo de 2015 para la implantación de la **“licencia única”** con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 15/2014 (1 de julio de 2015), conforme a la posibilidad establecida en dicha disposición normativa.

El acuerdo económico de reparto que sería planteado y elevado a la Asamblea General de la FETRI del día 14 de

marzo de 2015 en relación con la **“licencia única”** se correspondería con el ya debatido y aprobado en la sesión asamblearia ordinaria de la pasada temporada 2014, esto es:

- ❖ **Para la temporada 2015: 6 euros por cada persona física y 90 euros por cada club deportivo.**
- ❖ **Para la temporada 2016: 7 euros por cada persona física y 90 euros por cada club deportivo.**

Para general constancia e información de las federaciones autonómicas y la Asamblea General de la FETRI, en la sesión asamblearia del 14 de marzo de 2015 se procedería conforme a cuanto sigue:

- Cada federación autonómica deberá designar previamente la persona responsable de dicha entidad a efectos de la votación (puede ser el presidente o persona miembro de la Asamblea General designada al efecto).
- El voto en la Asamblea General de dicha persona responsable designada por cada federación autonómica será el computado a efectos de las mayorías requeridas tanto de federaciones autonómicas, como de licencias federativas totales.
- El número de licencias federativas totales a efectos de la votación será el previamente comunicado a los asamblearios y se corresponderá con las que constan en la base de datos de la FETRI a fecha de 31 de diciembre de 2014.
- Se realizará una sola votación en el punto correspondiente del orden del día de la Asamblea General del 14 de marzo de 2015 en el que se debata y apruebe el sistema de reparto y expedición de la **“licencia única”**.
- La votación será nominal, debiendo cada asambleario emitir su voto de viva voz cuando sea nombrado; y ello para el registro correspondiente a efectos del cómputo de mayorías y su consignación en el acta de la sesión.
- Finalizada la votación se realizarán tres recuentos:
 - a) El correspondiente a asamblearios.
 - b) El correspondiente a federaciones autonómicas.
 - c) El correspondiente a licencias federativas total.
- En el entendido caso de que en las tres votaciones y sus recuentos resultase un respaldo de la mayoría absoluta, se entenderá adoptado en el seno de la FETRI el acuerdo correspondiente al sistema de **“licencia única”**, incluido el correspondiente reparto económico, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2014.

José Hidalgo cierra el punto comentando que el tratamiento va a ser el mismo a todas las federaciones autonómicas, pero habrá programas de subvención, que por el número de federados y por tanto por la inversión en algunos proyectos, llegará en más cantidad a las federaciones más grandes que a las pequeñas.

José Hidalgo aprovecha la llegada del Presidente de la Federación Gallega, recién elegido, que se incorpora a la reunión.

8.- Ruegos y Preguntas.

José Hidalgo comenta la idea de retomar las Jornadas de Gestión de Federaciones en Lanzarote, en el que se tratarían temas como el de los seguros deportivos y las coberturas y la ley de protección de datos. En resumen los temas a tratar, serían los propuestos por las propias federaciones autonómicas, que pudieran ser de interés para todos. La idea es fomentar momentos de encuentros de varios días para poder debatir con tranquilidad.

Diego Calvo consulta a las federaciones autonómicas para ver cuantas tienen intención de ir al Campeonato de España de Triatlón Escolar que se celebrará en Águilas a finales de junio.

Confirman que van: Castilla La Mancha, Cataluña, Cantabria, Andalucía, Valencia, Extremadura, Asturias, Galicia, Castilla y León, Aragón, Melilla, Madrid, Murcia, el resto confirmarán más adelante.

Alicia García comenta una consulta que ha enviado Castilla la Mancha. “Quería ver la posibilidad de que en esta próxima reunión que tenemos todas las federaciones haya un apartado donde poder ver la puntuación de extranjeros en los campeonatos, sean o no regionales.

Puesto que cada comunidad autónoma tiene unas normas o no las tiene, sería bueno poder unificar todos los criterios.

Tanto para los deportistas saber cómo puntúan sin tener que mirar la reglamentación de cada autonomía como para las federaciones.

Siempre da menos problemas tener todo reglado. Y si no nos ponemos de acuerdo, por lo menos sabemos que normativa hay en otras las comunidades.”

Borja Osés comenta que cada FFAA tiene potestad para aprobar su normativa donde se regulen los propios campeonatos autonómicos. Se suele establecer obligatoriamente la tenencia de la licencia, criterios de asentamiento como puede ser el empadronamiento, el nacimiento, etc. En cuanto a extranjeros menores de edad es suficiente con que estén empadronados y acrediten su identidad. Respecto a los extranjeros mayores de edad, tienen que tener regularizada su situación en el estado por ejemplo, con un permiso de residencia. En cuanto a las clasificaciones de equipo, suele haber un problema y es el número máximo de extranjeros no legibles que puede computarse a un club a la hora de la clasificación de ese equipo. Esto lo mejor es adaptar la normativa propia de la federación autonómica, para que cubra todos los problemas posibles.

El proceso para que estos reglamentos tengan validez es: Aprobación Asamblearia, elevación a la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma y aprobación e inscripción registral. Hasta entonces, un reglamento no es válido.

Alicia García comenta que hay organizadores privados interesados para tener acceso a la base de datos para saber si los deportistas están federados o no. La FETRI siempre ha contestado negativamente, haciendo el inciso de que la Federación atenderá estas peticiones, siempre que vengan de la mano de la Federación autonómica. Como hay un organizador que ha sido especialmente insistente, se ha traído el tema a esta Junta para corroborar en acuerdo la respuesta.

Se pregunta si un deportista que por dopaje tiene suspendida su licencia en otra Federación, si se tiene alguna competencia para no dejarle competir en las pruebas autonómicas.

Borja Osés responde que, si una licencia está suspendida por dopaje, se prohíbe su participación en cualquier Federación Deportiva en cualquier modalidad. Reseñar que es la AEPSAD es la única que tiene poder de sancionar. En la web de AEPSAD hay un apartado de sancionados estatales, para consulta.

José Hidalgo propone un proyecto de ayuda al desarrollo. Consiste en involucrarse con la Fundación José Martí, con sede en La Habana, para poder donar material, sobretodo bicicletas, a Cuba, y así fomentar y hacer crecer el triatlón en este país. La recogida de material se realizaría en los Campeonatos de España.



José Hidalgo, petición del Comité de Jueces y Oficiales, para intentar realizar un acuerdo para homogeneizar el reglamento de la ITU en todas las Comunidades Autónomas. No es bueno para los deportistas que existan muchas variaciones en el reglamento de competiciones.

Sin más temas a tratar, se cierra la sesión a las 20:31 horas.